

Curso de Moral

—PARA LA—

Instrucción Primaria Superior

—POR—

Serafín Peña

Prof. de Instrucción Primaria y Catedrático de
Moral en la Escuela Normal
de Nuevo-León.

Ha sido adoptada como texto para las
Escuelas municipales
de este Estado y otras de la República.

MONTERREY

En "El Espectador" —Zaragoza 31.

1899.

J. CANTU LEBAL . IMP.

NL
170
P

WILCO

BJ 6
P 4
185

CURSO DE MORAIA

S. Pereira



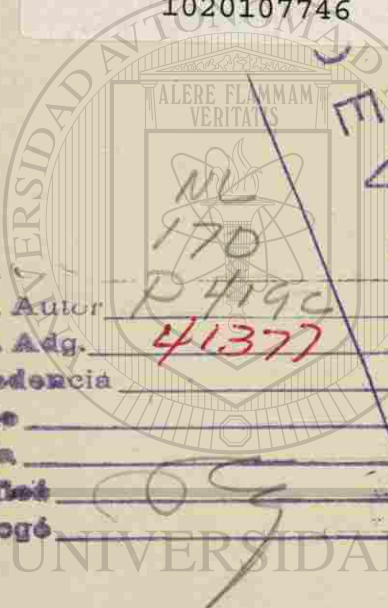
1020107746

HURTADO RAMOS, SERGIO.

del comunismo.
Pith. #21075 (Feb. 23/72).

Juárez 1920 Nte., Col.
Obretista.

Núm. 170
Núm. Autor P 4190
Núm. Adg. 41377
Precedencia _____
Precio _____
Fecha _____
Clasif. 09
Catalogo _____



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

Rafael González.

-Curso de Moral-

Para la
Instrucción Primaria Superior

—POR—

Serafín Peña

Prof. de Instrucción Primaria y Catedrático de
Moral en la Escuela Normal de Nuevo-León.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Año. 1925 MONTERREY, MEXICO

Obra adoptada como texto.

Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

Tip. de "El Espectador"
1899.

41377

48650

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Queda asegurada la propiedad literaria.

Programa Oficial

5^o y 6^o cursos.

Concepto del ser racional.—El alma y sus facultades.—La sensibilidad, la inteligencia, la voluntad.—Deberes individuales.—Deberes familiares.—Deberes sociales.



FONCO NUEVO LEON



CAPITULO 1.º

Concepto del ser racional.

En la escala de los seres de la naturaleza hay cuatro grados: pues unos se forman y crecen, como los minerales; otros nacen, crecen y viven, como las plantas, los animales y el hombre; pero los animales, además, sienten, y el hombre siente y piensa.

Es más vivir que nacer y crecer; es más sentir que vivir, y es más pensar que solamente sentir: así es que en el grado ínfimo de aquella escala están los minerales: en el inmediato superior las plantas: siguen á ella los animales, y sobre todos estos seres está el hombre.

A más de la facultad de sentir hay en los animales, especialmente en los de más perfecta organización, una especie de conocimiento vago, oscuro é imperfecto, que apenas se eleva sobre la sen-

Queda asegurada la propiedad literaria.

Programa Oficial

5^o y 6^o cursos.

Concepto del ser racional.—El alma y sus facultades.—La sensibilidad, la inteligencia, la voluntad.—Deberes individuales.—Deberes familiares.—Deberes sociales.



FONCO NUEVO LEON



CAPITULO 1.º

Concepto del ser racional.

En la escala de los seres de la naturaleza hay cuatro grados: pues unos se forman y crecen, como los minerales; otros nacen, crecen y viven, como las plantas, los animales y el hombre; pero los animales, además, sienten, y el hombre siente y piensa.

Es más vivir que nacer y crecer; es más sentir que vivir, y es más pensar que solamente sentir: así es que en el grado ínfimo de aquella escala están los minerales: en el inmediato superior las plantas: siguen á ella los animales, y sobre todos estos seres está el hombre.

A más de la facultad de sentir hay en los animales, especialmente en los de más perfecta organización, una especie de conocimiento vago, oscuro é imperfecto, que apenas se eleva sobre la sen-

sación, el cual les sirve únicamente para la satisfacción de sus necesidades. El perro, v. g. conoce á su amo, busca el alimento, y procura el calor del sol en el invierno y la sombra en el estío.

Pero ese conocimiento no tiene nada de reflexivo. El caballo, á la vista de la yerba con que se alimenta, jamás ha pensado sobre si esa planta tiene vida, ni sobre su nacimiento, desarrollo y cultivo. Las golondrinas hacen hoy sus nidos y las abejas sus panales de la misma manera que en los tiempos primitivos: el buey sufre muchísimo bajo el yugo á que lo ha sujetado el hombre, y sin embargo de sus temibles defensas, jamás ha pensado en asociarse á los de su especie para discurrir los medios de hacerse libre é independiente.

El hombre puede adquirir un conocimiento tan claro de las cosas, que sin dificultad distingue unas de otras por más que se parezcan.

Piensa sobre su origen, su naturaleza, su organización y su destino. Compara unas cosas con otras, ve la relación que hay entre ellas, y así llega á conocer un sinnúmero de verdades. De éstas saca

otras por sola la fuerza de su inteligencia: así, de la belleza, armonía perfección é inmensidad del Universo, infiere la existencia de un sér Creador, que posee sin límites el poder, la sabiduría y la bondad.

Del conocimiento de un fenómeno natural pasa á pensar en sus causas para descubrirlas: de este modo ha llegado á conocer las leyes de la atracción universal, y á explicar las mareas, y los eclipses: combina las imágenes que se ha formado en su alma por la percepción de las cosas sensibles, y así produce esculturas, pinturas y piezas de música que encantan á la humanidad entera. Cuando ha sido esclavo de los tiranos, ha esperado la ocasión más oportuna para levantarse en masa, y romper las cadenas de la esclavitud.

Así es como el hombre ha logrado acumular ese gran tesoro de verdades que se llama *ciencia*: así es como ha podido reunir esos elementos de vida y comodidad que se llaman riquezas: así es como ha hecho los grandes descubrimientos que han cambiado por completo el modo de ser de la humanidad.

Puede decirse que con sus poderosos telescopios se ha asomado á los abismos de las estrellas: con el microscopio ha visto en una gota de agua millares de animales, moviéndose allí tan holgadamente como las ballenas en el océano: con una débil punta de hierro ha puesto á sus piés el rayo; con una pequeña aguja imanada, en un buque formado de tablas, puede atravesar en cualquiera dirección el océano inmenso, sin peligro de perderse; con el papel, hecho de trapos, y con letras de metal, ha hecho y multiplicado los libros y los periódicos, que llevan la luz de la inteligencia hasta los confines del mundo: lo que parecía más débil é inservible, el vapor, ha servido para poner en movimiento rápido los ferrocarriles, los buques que cruzan el océano, y las fábricas de donde salen las telas que nos sirven para nuestros vestidos.

Añádanse á todo ésto los descubrimientos de la fotografía, el teléfono y el fonógrafo, y se tendrá una idea de lo que es esa gran fuerza intelectual del hombre que se llama la razón, á la que debe el nombre de ser racional.

CAPITULO 2. °

El alma y sus facultades.

ARTICULO 1. °

EL ALMA.

Hay en el hombre un ser que piensa, quiere y siente: á este ser le llamamos alma. La facultad de pensarse llama inteligencia, la de querer voluntad, y la de sentir sensibilidad.

No es posible que el pensamiento, la voluntad y la sensibilidad sean resultados del organismo, porque son cosas simples, que no pueden distribuirse entre las diversas partes de los órganos.

Una sensación, v. g., ó sólo se verifica en el conjunto del incontable número de partes del órgano correspondiente, ó está toda en cada una de ellas, ó está distribuida de manera que á cada una corresponda una parte de la sensación; pero no puede admitirse lo primero, porque del conjunto de seres que no sienten no resultará nunca un ser que sienta; ni lo segundo, porque cada partícula del organismo sería un ser que sintiese, y en nosotros no hay más que un ser que siente: ni lo último, porque, además de

Puede decirse que con sus poderosos telescopios se ha asomado á los abismos de las estrellas: con el microscopio ha visto en una gota de agua millares de animales, moviéndose allí tan holgadamente como las ballenas en el océano: con una débil punta de hierro ha puesto á sus piés el rayo; con una pequeña aguja imanada, en un buque formado de tablas, puede atravesar en cualquiera dirección el océano inmenso, sin peligro de perderse; con el papel, hecho de trapos, y con letras de metal, ha hecho y multiplicado los libros y los periódicos, que llevan la luz de la inteligencia hasta los confines del mundo: lo que parecía más débil é inservible, el vapor, ha servido para poner en movimiento rápido los ferrocarriles, los buques que cruzan el océano, y las fábricas de donde salen las telas que nos sirven para nuestros vestidos.

Añádanse á todo ésto los descubrimientos de la fotografía, el teléfono y el fonógrafo, y se tendrá una idea de lo que es esa gran fuerza intelectual del hombre que se llama la razón, á la que debe el nombre de ser racional.

CAPITULO 2. °

El alma y sus facultades.

ARTICULO 1. °

EL ALMA.

Hay en el hombre un ser que piensa, quiere y siente: á este ser le llamamos alma. La facultad de pensarse llama inteligencia, la de querer voluntad, y la de sentir sensibilidad.

No es posible que el pensamiento, la voluntad y la sensibilidad sean resultados del organismo, porque son cosas simples, que no pueden distribuirse entre las diversas partes de los órganos.

Una sensación, v. g., ó sólo se verifica en el conjunto del incontable número de partes del órgano correspondiente, ó está toda en cada una de ellas, ó está distribuida de manera que á cada una corresponda una parte de la sensación; pero no puede admitirse lo primero, porque del conjunto de seres que no sienten no resultará nunca un ser que sienta; ni lo segundo, porque cada partícula del organismo sería un ser que sintiese, y en nosotros no hay más que un ser que siente: ni lo último, porque, además de

ser indivisible la sensación, no podría comprenderse cómo las partículas se comunicaran recíprocamente las partes de sensación recibidas para formar una sensación única y completa.

No es, pues, el cuerpo el sujeto del pensamiento, de la sensibilidad y la voluntad; por consiguiente el alma es un ser inmaterial, enteramente distinto del cuerpo.

ARTICULO 2.º

LA INTELIGENCIA.

La inteligencia nos sirve para conocer las cosas. Se ejerce, bajo las siguientes formas: memoria, imaginación, reflexión y razón.

Por la memoria recordamos las cosas pasadas.

Por la imaginación nos representamos los objetos en nuestro espíritu, dándoles una forma sensible, y los combinamos de varios modos.

Por la reflexión consideramos atenta y detenidamente un objeto para conocerlo mejor, y descubrir las relaciones que pueda tener con otros ya conocidos.

Por la razón el espíritu se eleva de las cosas á sus causas y á sus variadas relaciones. Es la más elevada manifestación de la inteligencia, que abraza todas las demás; ella, de los hechos naturales deduce las leyes que rigen el mundo, y nos hace conocer las verdades en que se fundan las ciencias: por ella distinguimos lo verdadero, lo eterno, lo absoluto, lo infinito.

Las principales operaciones de la inteligencia son: la atención, la percepción, el juicio, el raciocinio, la generalización y la abstracción.

Por la atención el espíritu se fija en un objeto.

La percepción consiste en que lo vea y lo conozca con tanta claridad que no pueda confundirlo con otro: algunos la llaman también idea.

El juicio no es sino el resultado afirmativo ó negativo de la comparación de dos cosas conocidas, v. g., si comparo la racionalidad con el hombre afirmaré en mi interior que el hombre es racional, esto es, uniré las dos ideas; pero si comparo la primera con la de bruto, ne-

garé que el bruto es racional, es decir las separaré.

Por medio del raciocinio dos verdades conocidas nos llevan al conocimiento de una tercera: v.g. de que el hombre está obligado á perfeccionar su voluntad, y de que esta perfección consiste en inclinarla más y más al bien, inferimos esta otra verdad: que debe cada día inclinarse más y más al bien.

Por la abstracción consideramos en un objeto una ó más cualidades ó aspectos, sin fijarnos en los demás; así, muchas veces pensamos en el sabor de una manzana, sin acordarnos de su olor, su forma ó su color.

La generalización se efectúa cuando, al observar en varios objetos algunas propiedades comunes, las reunimos bajo una misma idea, cuya expresión es una palabra común; v.g., en la idea que expresamos con la palabra vertebrados comprendemos animales muy diferentes entre sí; pero, que tienen todos un esqueleto con vértebras. Esto es, pues, un acto de generalización.



ARTICULO 3.º

LA VOLUNTAD. ado. 1825

La voluntad es aquella facultad del alma en cuya virtud nos determinamos á querer ó no querer una cosa libremente, de tal manera que somos dueños y responsables de nuestras acciones.

A esta libertad se le llama de albedrío, y no puede ponerse en duda sin destruirse completamente las nociones más obvias del orden moral y social.

Si el alma quiere necesariamente una cosa, esto es, si cuando la quiere no está en su mano el no quererla, no tiene mérito la práctica del bien, ni responsabilidad la del mal, ¿Qué objeto tendría entonces la obligación que nos impone la ley moral? ¿A qué conducirían las penas que la ley social impone á los criminales, si realmente no lo son, porque cuando robaron, ó mataron lo hicieron arrastrados por una fuerza que no pudieron evitar?

La voluntad nunca se inclina á querer ó no querer una cosa sin representársela como buena ó como mala: así es

DE NICHOLAS LEON
BIBLIOTECARIA
"REYES"
MONTERREY, MEXICO

que la apariencia del bien ó del mal son los móviles de la voluntad.

De aquí resulta muchas veces que se incline á lo malo, y se aparte de lo bueno, cuando no se ha ilustrado suficientemente sobre las ideas del verdadero bien y del verdadero mal; más claro, cuando el bien es para él lo que le agrada, y el mal lo que le hace mala impresión.

Siendo, pues, lo bueno el objeto de la voluntad, debe ésta considerarse fuera de su camino cuando no sujeta sus determinaciones al dictamen de la razón, por lo cual el hombre debe ilustrarse más y más con el verdadero conocimiento de las cosas, para comprender el valor que éstas puedan tener en lo relativo á su felicidad.

Estando la libertad subordinada á la razón es claro que carecen de ella las personas trastornadas de ésta; los locos, v.g., no son responsables de sus acciones, que no son moralmente ni buenas ni malas por falta del conocimiento necesario, aunque sean provechosas ó perjudiciales.



ARTICULO 4.º
LA SENSIBILIDAD.

En virtud de esta facultad el hombre recibe las impresiones que en sus órganos producen los objetos sensibles, y experimenta ciertos afectos, como alegría, tristeza, etc.

La sensibilidad se ejerce por las sensaciones y los sentimientos: las primeras son las impresiones que recibimos de los objetos externos por el intermedio de los sentidos, ó que son producidas por causas que obran en el interior de nuestro organismo. Por las sensaciones conocemos las formas, tamaños, distancias, movimientos, colores, sonidos, etc., de los cuerpos: los golpes, caídas, etc. nos producen también sensaciones.

Los sentimientos son los afectos de alegría, tristeza, compasión, odio, amor, etc., que se producen en nosotros por la reflexión, al representarnos algunos objetos ó hechos. A veces la sensación ocasiona el sentimiento; pero siempre se diferencia de él, v.g., la vista de un cadáver produce una sensación; pero la

consideración de lo que es la muerte, y el recordar que todos hemos de morir, origina en nuestra alma un sentimiento de honda tristeza.

Los afectos, cuando persisten en la forma de un deseo continuado y violento que produce ansiedad é inquietud, se llaman pasiones. De éstas unas son nobles y laudables, como el amor al estudio ó al arte; y otras bajas y ruines, como la envidia, y la venganza, etc.

Al sentimiento se debe esa tendencia natural del hombre á contemplar la belleza en las obras de la creación, en las de la inteligencia, y en las acciones humanas. La primera se llama natural, la segunda intelectual, y la tercera moral. Estos tres órdenes de belleza se dan respectivamente en un jardín cubierto de flores, en una composición poética bien escrita, y en la compasión que se muestra á los infelices con un acto de caridad. El amor de lo bello se llama sentimiento estético.



CAPITULO 3. °

Deberes individuales.

ARTICULO 1. °

LEY DEL PERFECCIONAMIENTO.

Todos los seres de la naturaleza están sujetos á una ley que los hace perfeccionarse, esto es, crecer y mejorar, hasta que llegan á adquirir las condiciones necesarias para cumplir con su destino natural.

Un árbol no era más que una pequeña semilla, que, depositada en el seno de la tierra, rasgó su envoltura, se abrió paso á la luz, y siguió creciendo hasta convertirse en un grueso tronco con ramas, hojas, flores y fruto.

Un pajarillo no era más que un líquido informe, encerrado en la cáscara de un huevo; pero al calor de la madre, el líquido se fecundó, y poco á poco se fué convirtiendo en un polluelito, que rompió su prisión, y siguió creciendo, hasta que alcanzó el mismo desarrollo que el pájaro que le dió el ser.

Esta es una ley á que están sujetos todos los seres, desde el gusanillo que anda en las hojas de la yerba hasta el águila de las altas montañas; desde el ani-

consideración de lo que es la muerte, y el recordar que todos hemos de morir, origina en nuestra alma un sentimiento de honda tristeza.

Los afectos, cuando persisten en la forma de un deseo continuado y violento que produce ansiedad é inquietud, se llaman pasiones. De éstas unas son nobles y laudables, como el amor al estudio ó al arte; y otras bajas y ruines, como la envidia, y la venganza, etc.

Al sentimiento se debe esa tendencia natural del hombre á contemplar la belleza en las obras de la creación, en las de la inteligencia, y en las acciones humanas. La primera se llama natural, la segunda intelectual, y la tercera moral. Estos tres órdenes de belleza se dan respectivamente en un jardín cubierto de flores, en una composición poética bien escrita, y en la compasión que se muestra á los infelices con un acto de caridad. El amor de lo bello se llama sentimiento estético.



CAPITULO 3. °

Deberes individuales.

ARTICULO 1. °

LEY DEL PERFECCIONAMIENTO.

Todos los seres de la naturaleza están sujetos á una ley que los hace perfeccionarse, esto es, crecer y mejorar, hasta que llegan á adquirir las condiciones necesarias para cumplir con su destino natural.

Un árbol no era más que una pequeña semilla, que, depositada en el seno de la tierra, rasgó su envoltura, se abrió paso á la luz, y siguió creciendo hasta convertirse en un grueso tronco con ramas, hojas, flores y fruto.

Un pajarillo no era más que un líquido informe, encerrado en la cáscara de un huevo; pero al calor de la madre, el líquido se fecundó, y poco á poco se fué convirtiendo en un polluelito, que rompió su prisión, y siguió creciendo, hasta que alcanzó el mismo desarrollo que el pájaro que le dió el ser.

Esta es una ley á que están sujetos todos los seres, desde el gusanillo que anda en las hojas de la yerba hasta el águila de las altas montañas; desde el ani-

malillo micróscopico que nada en una gotita de agua hasta la enorme ballena, desde el átomo invisible hasta las rocas más altas.

El hombre, de naturaleza tan noble y excelente, no puede estar fuera de esa ley, que tiende al perfeccionamiento de todos los seres. Si así fuera, su condición sería inferior á la del gusanillo que se arrastra por el suelo, y á la del musgo que cubre los derruidos edificios.

Está, pues, sujeto á ella; pero tiene para él un carácter muy diferente de la que rige á los seres privados de inteligencia y libertad. En éstos es natural, necesaria; en el hombre debe depender de su inteligencia y libertad, esto es, debe ser moral, de donde se infiere que está obligado á procurar su perfeccionamiento por sus propios esfuerzos, y no esperarlo como resultado necesario de la naturaleza.

ARTICULO 2.º

Clasificación y explicación de los deberes individuales.

Todos los deberes individuales, ó del

hombre para consigo mismo pueden reducirse á éste: El hombre está obligado al perfeccionamiento y conservación de todo su sér, esto es, de su parte física y de sus facultades intelectuales y morales. De aquí resultar dos clases de deberes: unos relativos al cuerpo, y otros relativos al alma.

ARTICULO 3.º

Deberes relativos al cuerpo.

Tan estrecha es la unión entre el alma y el cuerpo, que sin éste no podría la primera ejercer la mayor parte de sus funciones; sólo por el intermedio de los sentidos conoce los objetos externos, y sólo por medio de los órganos puede ejecutar las resoluciones de la voluntad que á ellos se refieren. Debe, pues, considerarse el cuerpo como un instrumento al servicio del alma.

No puede dudarse de que la perfección de un instrumento dará por resultado el que se haga con más facilidad y perfección la obra para que se destina. Luego el perfeccionamiento de nuestra parte física debe consistir en darle las pa-

UNIVERSIDAD
"REYES"
MONTERREY, MEXICO

titudes necesarias para que el alma pueda con facilidad y perfección ejercer las funciones para las cuales necesita de aquella.

Las enfermedades, la debilidad, los accidentes dolorosos vienen siempre á disminuir aquellas aptitudes: esto consta por la experiencia y la observación. Un enfermo no discurre como un sano, ni tiene en sus piernas y brazos la fuerza que se necesita para hacer lo que el alma quiere. En una persona que se embriaga se entorpecen y trastornan todas sus facultades.

Consecuencia de todo ésto es que debemos: 1.º procurar el desarrollo y conservación de nuestras fuerzas por medio del ejercicio y el trabajo convenientes. 2.º evitar todo aquello que pueda alterar nuestra salud, como ciertos alimentos, los desórdenes en la comida y bebida, y los trabajos prolongados y excesivos. 3.º huir de todos los vicios, porque debilitan el cuerpo y el alma, llegando las más veces á imprimir en el exterior un sello asqueroso, y á producir en las ideas y en los sentimientos la degradación y la estupidez.

Con más razón estamos obligados á la

conservación de la vida, debiendo considerarse el suicidio como el mayor de todos los crímenes, porque hace imposible conseguir el fin moral del hombre: de lo que se sigue que obramos muy mal exponiéndonos sin necesidad á cualquier peligro, ya de perder la vida, ya de alterar la salud.

ARTICULO 4.º

Deberes relativos al alma.

De éstos unos corresponden á la inteligencia, otros á la voluntad y otros á la sensibilidad. Hablaremos de cada uno de ellos.

Deberes respecto á la inteligencia.

El objeto de la inteligencia es el conocimiento de la verdad. Su perfeccionamiento debe entonces consistir en alcanzar el mayor número posible de verdades necesarias y útiles, y en ponerla en aptitudes de descubrir otras por sí misma.

Este perfeccionamiento es, como he dicho, una ley moral, y ésto bastaría para que debiéramos procurarlo; pero to-

avía hay otra razón para ello. No es posible la felicidad si el hombre abraza lo malo, porque le parezca bueno, y si desecha lo bueno, porque le parezca malo. Y ésto tiene que suceder con frecuencia cuando la inteligencia no se ilustra suficientemente para formarse de las cosas y de su importancia ideas verdaderas y exactas.

Es, pues, un deber moral el dedicarnos al estudio para adquirir todos aquellos conocimientos que nos sean útiles ó necesarios, y muy principalmente los que puedan influir más ó menos directamente en la profesión á que pensamos dedicarnos.

Pero téngase entendido que el estudio no consiste únicamente en la lectura de los libros, ó en atender á las explicaciones de los maestros. Para que el entendimiento se vigore y desarrolle de una manera conveniente es necesario que lo pongamos en condiciones de hallar por nosotros mismos la verdad. Para conseguirlo es preciso que aprendamos á conocer las cosas, observándolas cuidadosamente, y reflexionando sobre ellas: y que nos abstengamos de formar juicios

sobre su naturaleza y propiedades si no hemos hecho antes este estudio de reflexiva observación.

Hemos de tener presente que de nada nos servirán aquellos conocimientos que no sean de aplicación á los usos de la vida; así es que debemos dar la preferencia para el estudio á los absolutamente necesarios: cuando estemos ya en posesión de ellos, podemos hacer los de simple utilidad, y después, no emprendemos los de simple ornato si ésto no conviniera ni al tiempo de que disponemos, ni á la posición en que nos hallamos. ¿De qué le sirve á un joven emplear algunos años en el estudio del inglés, ó á una señorita aprender á tocar el piano, y ocuparse en ésto de día y de noche, si ni uno ni otra hablan correctamente su propio idioma, y casi ignoran los principios más rudimentarios de todas las ciencias?

Lo que se opone á la perfección de la inteligencia son la ignorancia y el error: la primera consiste en carecer de conocimientos, y es la madre fecunda de los vicios, la miseria y las preocupaciones. El error consiste en que se toma lo falso por verdadero ó á la inversa;

lo cual, como lo hemos dicho ya, influye muchísimo en las determinaciones de nuestra voluntad.

ARTICULO 5.º

Deberes relativos á la voluntad.

El objeto de esta facultad es el bien; así es que será tanto mayor su perfeccionamiento cuanto mas hayamos logrado que se incline á lo que es verdaderamente bueno, y se aparte de lo que no lo es.

Para darle esta inclinación es absolutamente necesario: 1.º que procuremos conocer muy bien las cosas, y la influencia que pueden tener en la felicidad propia ó la ajena, absteniéndonos de decidirnos á una cosa mientras no hayamos alcanzado este conocimiento. 2.º Que observemos constantemente todos los movimientos de nuestra voluntad, y reflexionemos sobre ellos, para asegurarnos de que no se oponen á lo que nos dicta la sana razón, y reprimirlos en caso contrario, antes de que adquieran mayor fuerza.

La inclinación que se adquiere á hacer alguna cosa en virtud de la frecuencia con que se hace se llama hábito. Es in-

creíble la fuerza que los hábitos llegan á tener sobre la voluntad: conviértense en una especie de ley ó necesidad, que hace difícilísimo para el hombre apartarse de ellos: cada vez que un acto se repite, aumenta la fuerza de la inclinación, y con ésto disminuye la energía de la voluntad, llegando por fin á suceder que el hombre se convierte en un infeliz esclavo de sus malas inclinaciones.

Ya que un hábito cualquiera puede determinar nuestra felicidad ó desgracia para toda la vida, deber nuestro, y muy imperioso, es el reprimir enérgicamente en su origen las inclinaciones bajas y degradantes, y fomentar cada día las buenas, nobles y generosas, aplicándolas á su objeto.

Bueno es tener presente que todo cuanto nos rodea puede influir en que se declare en nosotros una buena ó mala inclinación: los ejemplos, las compañías, las lecturas, las conversaciones, los espectáculos públicos, etc.; y como estas influencias pueden ser malas ó buenas, debemos evitar con entera resolución las primeras, y procurar frecuentemente las segundas.

ARTICULO 6.º

Deberes relativos á la sensibilidad.

Nos limitaremos á hablar sobre los sentimientos. La sensibilidad en esta parte será tanto más perfecta cuanto más puros, nobles y elevados sean los afectos de nuestro corazón. Por consiguiente deben estar dirigidos por el dictamen de una razón sana é ilustrada, pues todo lo que ella reprueba es bajo, indigno y despreciable.

Con los afectos sucede lo mismo que con las inclinaciones de la voluntad: al principio son una pequeña chispa, que poco á poco va creciendo, hasta que, casi sin advertirlo, llega á tomar las proporciones de un incendio, que abraza y atormenta nuestro corazón.

Es éste un estado lastimoso en que el alma se ciega para no ver que cada paso que da conduce tal vez al fondo de un abismo. ¡Cuántos infelices han perdido para siempre la tranquilidad, el bienestar, el honor y hasta el juicio, por no haber contenido sus sentimientos dentro de los límites convenientes!

Esto nos hace ver que la sensibilidad, para que no se convierta en enemigo nuestro, necesita de una dirección conveniente, que no puede ser otra que la de la sana razón.

La sensibilidad está sujeta á las mismas influencias que las inclinaciones de la voluntad: debemos, pues, huir de aquellas que puedan excitar y avivar los sentimientos groseros y peligrosos, y procurar las que los purifiquen y ennoblezcan.

Gran parte tiene en nuestros sentimientos la imaginación. Cuando ésta es ligera y exaltada sucede que sus representaciones son exageradas, ó no corresponden á lo que realmente es. Una persona meticulosa, con facilidad puede tomar un sonido cualquiera por la voz de un aparecido, y la representación de éste puede ser tan viva, que le parezca estar viendo por fuera lo que solo existe en su imaginación. ¡A cuántos no les habrá sucedido el ver una sonrisa de burla en el más serio de sus enemigos, para aborrecerlo más, y hasta para reconvenirle y proponerle un desafío! De aquí casi todos los errores y preocupaciones, que

convierten en niños todavía á la mayor parte de los hombres.

Por ésto hemos de tener presente que es indigno de una persona de juicio el dar cabida á los temores, tristeza, alegría, y demás afectos sugeridos por una imaginación débil, si antes no se ha hecho la conveniente rectificación.

Entre los sentimientos indignos se cuentan el odio, la venganza y la envidia: todos son bajos y repugnantes: pero no hay otro que lo sea tanto como este último.

Es el odio un aborrecimiento habitual, constante, que á veces continúa después de muerta la persona aborrecida.

El sentimiento de la venganza es el deseo de corresponder con un mal á la persona de quien juzgamos haberlo recibido.

La envidia es la tristeza, el malestar, la inquietud que las almas bajas sienten á la vista de los talentos, honores ó fortuna de quienes ningún daño les han hecho. Puede decirse que es una especie de rabia, que, no pudiendo privar de la dicha al envidiado, está destilando veneno sobre el corazón del envidioso.

La ley del trabajo

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

MONTERREY, MEXICO

No puede cumplirse con un deber sino valiéndose de ciertos medios, v. g., no perfeccionaremos nuestra inteligencia si no estudiamos; de lo cual se infiere que el empleo de aquellos medios es también un deber.

Ahora bien, para la conservación de la vida, para proporcionarnos todas aquellas comodidades que pueden darnos tranquilidad y bienestar, para el desenvolvimiento de todas nuestras facultades, para ser útiles á nuestra familia y á nuestros semejantes, necesitamos contar con ciertos recursos, que sólo ese esfuerzo constante, esa dedicación continuada, que se llama trabajo, nos puede proporcionar; por consiguiente debe éste ser considerado como una ley que la moral impone á todos los hombres, sin que las grandes riquezas puedan eximir de ella al que las posee; pues, cuando menos, necesita del trabajo intelectual para el perfeccionamiento de sus facultades, y del empleo de éstas para evitar los males que acarrea la ociosidad.

y poco prudente, debe el otro contraponer la dulzura, la paciencia y la moderación.

VII. El hombre, en vez de abusar de su fuerza y representación para humillar y envilecer á su esposa, debe emplearlas en sostenerla, y proteger su debilidad.

VIII. Los cónyuges no deben olvidar que el amor que se juraron se formó en sus corazones por el concepto recíproco de su bondad y sus virtudes. Si después del matrimonio se vieren obligados á cambiar de opinión con respecto á estas cualidades, por la revelación de sentimientos ó maneras indignas, el cariño naturalmente irá descreciendo, y podrá hasta convertirse en un odio, que les hará la vida insoportable. No olviden los esposos que el uno será lo que el otro quiera que sea: bueno ó malo.

ARTICULO 2.º

Deberes de los padres para con los hijos.

Al dar el hombre la vida á un ser, el Creador lo ha constituido en un especie de providencia para él. Por fortuna lo siente así el corazón de todos los padres, lo cual hace espontáneo el cumplimiento de sus deberes para con los hijos. Así,

pues, en vez de mostrar su fuente ú origen me limitaré á exponerlos brevemente.

I. Los padres deben proporcionar á sus hijos, según su posibilidad y recursos, cuanto necesiten para la conservación de la vida, mientras llegan á la edad en que pueden hacerlo por sí mismos; procurando, además, el desarrollo y mejoramiento de su parte física hasta donde sea posible.

II. Cuidar de que reciban la instrucción necesaria, enviándolos con regularidad á la escuela, ya que á ellos por falta de tiempo ó de instrucción no les sea dable enseñarlos por sí mismos.

III. Inculcar desde la cuna en su corazón los más puros sentimientos, principalmente el del amor de lo bueno y el aborrecimiento de lo malo; lo cual exige rigurosamente que sus máximas y consejos vayan siempre acompañados del ejemplo más intachable.

Recuerden los padres que el cariño y confianza que sus hijos les tienen hacen que juzguen bueno cuanto á ellos les ven hacer. El padre que obra mal en presencia de sus hijos pierde toda respetabilidad para reprenderlos.

Para que el trabajo sea fructuoso para el porvenir se necesita que no gastemos todo lo que nos produce, sino guardemos siempre algo que pueda servirnos para el caso de enfermedad ó desgracia, para cuando la vejez nos impida el trabajo, y para que nuestros hijos, si morimos, no queden en los brazos del hambre y la miseria.

CAPITULO 4. °

Deberes familiares.

La familia es esa pequeña sociedad compuesta del padre, la madre y los hijos. No nos detendremos á demostrar su necesidad y sus ventajas, porque están al alcance de todo el mundo.

Los deberes familiares forman cuatro órdenes: 1. ° Los de los esposos. 2. ° Los de los padres para con los hijos. 3. ° Los de éstos para con aquellos. 4. ° Los de los hermanos entre sí.

ARTICULO 1. °

Deberes de los esposos.

Cuando en virtud del cariño puro, tierno y profundo que se profesan dos

personas se han unido en matrimonio, ha entrado en los propósitos de cada una el de mejorar su suerte y la de su cónyuge, por el cariño, la confianza y los cuidados recíprocos, obligándose á ello por medio de un pacto solemne: de lo que resulta que esta unión impone deberes que tienen muy especialmente el carácter de sagrados, desatendidos los cuales, el matrimonio podría definirse así: el estado de mayor desgracia á que puede aspirar el hombre.

Los principales son:

I. Amarse hasta la muerte con un cariño tierno y profundo.

II. Ayudarse y fortalecerse mutuamente, para sobrellevar con resignación las penalidades que pueden afligirnos en a vida.

III. Tolerarse sus defectos y debilidades peculiares.

IV. Observar cada uno el carácter, inclinaciones y gustos del otro para acomodarse recíprocamente á ellos.

V. Ser consecuentes en todo aquello que ni pugne con la razón ni pueda ser perjudicial.

VI. Si uno fuere de carácter exaltado

Como se comprende por lo anterior este deber se refiere tanto al cuerpo como al alma.

No es fuerza que todos trabajemos de la misma manera, ni sería esto conveniente ni aún posible. Necesario es que unos se ocupen en instruirnos, otros en edificar casas, otros en hacer vestidos, otros en curar las enfermedades, etc.

Esta división necesaria del trabajo da á cada uno la facilidad de dedicarse á aquella ocupación para la que tenga mejores aptitudes, lo que es de grandes ventajas para los oficios, los individuos y la sociedad.

Dada esta facilidad, debe reconocerse, si no como un deber moral, al menos como una regla de prudencia, previsión y buen juicio el que nadie se dedique á un oficio ó profesión sin tener una idea de sus labores, y sin haber antes considerado sus fuerzas, su inclinación y los alcances de su capacidad.

Ninguna ocupación honesta es baja ni despreciable. No hay familia, por rica que sea, que no necesite del carbonero, del leñador y del barrendero más que del profesor de piano. Toda ocupación,

por humilde que sea, dice un notable moralista, lleva en sí misma un sello de dignidad, que le da al que la ejerce el derecho de levantar la frente como el mejor monarca. Lo único que puede rebajar al hombre que trabaja, es que no desempeñe bien su ocupación, ó que no sea exacto y puntual en sus compromisos; en este sentido se dice que no son los empleos los que honran al hombre, sino el hombre á los empleos.

Si el trabajo no fuera un deber moral las grandes ventajas que proporciona serían más que suficientes para recomendarlo. 1.º La dedicación constante á una obra cualquiera ocupa nuestras fuerzas é inteligencia de tal modo que aquellas se robustecen y conservan, y, ésta, fijándose en una cosa útil, no tiene tiempo para entregarse á pensamientos que perjudiquen y perviertan el corazón. 2.º El hombre que trabaja está generalmente exento de hacer el infeliz papel del pordiosero, que besa los piés á los poderosos, y de los apuros del holgazán, que no puede presentar más que sus manos vacías á sus pobres hijos, que lloran pidiéndole pan.

IV. Deben observar constantemente sus inclinaciones y vigilar su conducta, para darles la dirección conveniente, evitándoles hasta por medio de castigos, si ésto fuere necesario, todo aquello que pueda corromperlos, ó siquiera seducirlos, como las malas compañías etc.

V. En los castigos deben ser moderados y prudentes, evitando al aplicarlos, aquellos movimientos y expresiones que revelen la ira, ó que hieran la dignidad personal.

VI. Llegará día en que el niño sea un hombre que deba bastarse á sí mismo. Necesario es que el padre, cuando aquel tenga cierta edad, le procure la instrucción en el arte, oficio ó profesión para los cuales tenga mejores disposiciones ó aptitudes, á fin de que pueda proporcionarse la vida de una manera fácil y honrosa.

ARTICULO 3. °

Deberes de los hijos para con sus padres.

De nada serviría la dirección de los padres si los hijos fueran libres para

atenderla ó no. De lo que resulta que deben estar siempre dispuestos á cumplir todos sus mandatos, y á seguir sus consejos y advertencias, con la seguridad de que se encaminan á su propio bien, y de que nadie puede interesarse tanto por ellos, como los autores de su vida. Este es el deber de la obediencia.

Con nada puede un hijo compensar los beneficios recibidos de sus padres. Ellos, á más de la vida, le han dado lo necesario para conservarla se han afanado por su educación, sembrando en su alma las primeras semillas de la honradez y la virtud: han pasado días y noches al pié de su cuna, velando su sueño, y derramando lágrimas cuando sufre alguna enfermedad: han apartado de su camino todo los obstáculos que pudieran estorbar su dicha; y serían capaces de dar toda su sangre, si necesario fuera, por la vida y el bienestar de esos seres que consideran como pedazos de su corazón.

¿Con qué podremos pagar tantas lágrimas, desvelos y sacrificios, dictados por ese amor inmenso y desinteresado que nos profesan nuestros padres? No

hay, no puede haber otra compensación que el amor y la gratitud, tiernos y profundos, para con esos seres, que nos han hecho una consagración completa de su vida, su pensamiento y su corazón.

La instrucción, la experiencia y la prudencia de un niño son nada, comparadas con estas cualidades de sus padres, que les dan sobre sus hijos una gran superioridad. Tal consideración debe sugerir á éstos los grandes miramientos y atenciones que constituyen el respeto que les es debido.

A estos sentimientos (el amor y la gratitud, la obediencia y el respeto para con los padres) se les dá el nombre de piedad filial, porque tienen cierto carácter de religiosidad, semejándose á los que debemos al Ser Omnipotente, de quien nuestros padres son en la tierra como una especie de Providencia.

La piedad filial es un deber eterno: jamás la edad, ni la alta posición en que nos encontremos, nos eximirán del amor, la gratitud y el respeto á los autores de nuestra vida, y ésto aun en el caso de que en ellos lleguemos á notar defectos ó vicios.

Refiriéndonos especialmente al cariño que les debemos, hemos de tener presente 1.º que no sólo nos obliga á hacer cuanto nos manden, sino también á evitar todo lo que pueda causarles el más mínimo disgusto. 2.º que si siempre debemos manifestárselo con palabras y obras, nunca es tan satisfactorio para ellos el cumplimiento de este deber como cuando la pobreza, las enfermedades, ó la misma ancianidad reclaman especialmente nuestros servicios y atenciones para con ellos.

¡Dichoso mil veces el hijo que siquiera con esta débil compensación corresponda á los inmensos beneficios que recibió de sus padres.

ARTICULO 3.º

Deberes fraternales.

Los hermanos son los más tiernos y desinteresados de nuestros amigos: son los amigos que nos ha dado la naturaleza. Criados en el mismo seno, con la misma sangre en sus venas, mecidos en la misma cuna, arrullados por los mis-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
ANTONIO REYES
1925
MONTERREY.

mos trinos y sencillos cantos, han crecido bajo el mismo techo, han recibido la misma educación y cariño, y han participado de los mismos dolores y alegrías. ¿cómo no se han de amar con un cariño tan tierno, desinteresado y entrañable?

No faltan, sin embargo, hermanos de carácter díscolo, orgulloso y egoísta, que por cualquier causa se disgustan, y riñen entre sí, llevando á veces sus odios hasta la muerte. Esto debe considerarse como una monstruosidad que tiene por origen los más depravados sentimientos: ni entre las fieras se observan esos actos horriblos.

Y no sólo ésto se debe evitar entre hermanos, sino hasta la más ligera sombra de disgusto, para lo cual hemos de tener presente: 1.º que si á cualquiera le debemos tolerar sus debilidades, con más razón á nuestros hermanos. 2.º Si uno de ellos fuere susceptible ó de genio exaltado é iracundo, aprovechemos este conocimiento para no herir con palabras ó acciones su excesiva susceptibilidad. 3.º Evitemos aquellas discusiones que á nada conducen, porque la cuestión de que se trata no ofrece interés ni para ellos

ni para nosotros. 4.º Si nos dirigieren algún reproche ó expresiones duras, en vez de enojarnos, debemos compadecernos su debilidad, considerando que, cuando obran mal, ésto no nos autoriza para imitar su conducta.

El cariño que les profesamos nos obliga á ayudarlos, hasta donde fuere posible, con nuestros consejos y recursos en todos los casos en que necesiten de ellos. Sólo así podrá demostrarse que se siente en el corazón el cariño que les manifestamos con las palabras.

CAPITULO 4.º

Deberes sociales.

ARTICULO 3.º

PRELIMINARES.

El hombre ha recibido del Creador facultades preciosísimas, tales como la inteligencia, la libertad, la sensibilidad, las fuerzas físicas, etc.

Como no puede suponerse que se le hayan dado sin objeto, es claro que puede hacer uso de ellas. Este poder es un derecho natural.

mos trinos y sencillos cantos, han crecido bajo el mismo techo, han recibido la misma educación y cariño, y han participado de los mismos dolores y alegrías. ¿cómo no se han de amar con un cariño tan tierno, desinteresado y entrañable?

No faltan, sin embargo, hermanos de carácter díscolo, orgulloso y egoísta, que por cualquier causa se disgustan, y riñen entre sí, llevando á veces sus odios hasta la muerte. Esto debe considerarse como una monstruosidad que tiene por origen los más depravados sentimientos: ni entre las fieras se observan esos actos horriblos.

Y no sólo ésto se debe evitar entre hermanos, sino hasta la más ligera sombra de disgusto, para lo cual hemos de tener presente: 1.º que si á cualquiera le debemos tolerar sus debilidades, con más razón á nuestros hermanos. 2.º Si uno de ellos fuere susceptible ó de genio exaltado é iracundo, aprovechemos este conocimiento para no herir con palabras ó acciones su excesiva susceptibilidad. 3.º Evitemos aquellas discusiones que á nada conducen, porque la cuestión de que se trata no ofrece interés ni para ellos

ni para nosotros. 4.º Si nos dirigieren algún reproche ó expresiones duras, en vez de enojarnos, debemos compadecernos de su debilidad, considerando que, cuando obran mal, ésto no nos autoriza para imitar su conducta.

El cariño que les profesamos nos obliga á ayudarlos, hasta donde fuere posible, con nuestros consejos y recursos en todos los casos en que necesiten de ellos. Sólo así podrá demostrarse que se siente en el corazón el cariño que les manifestamos con las palabras.

CAPITULO 4.º

Deberes sociales.

ARTICULO 3.º

PRELIMINARES.

El hombre ha recibido del Creador facultades preciosísimas, tales como la inteligencia, la libertad, la sensibilidad, las fuerzas físicas, etc.

Como no puede suponerse que se le hayan dado sin objeto, es claro que puede hacer uso de ellas. Este poder es un derecho natural.

Así es que todos los hombres tienen derechos naturales.

Además, el hombre está sujeto á la ley del perfeccionamiento en todo su ser; pero para cumplir con ella necesita el ejercicio de esas facultades que debe perfeccionar, pues no podría exigírsele lo que no tuviera el poder de hacer.

No puede, por consiguiente, ponerse en duda que el hombre tiene derechos: esto es, el poder de hacer uso de todas sus facultades.

Pero de nada serviría que una persona tuviera el derecho de hacer alguna cosa si los demás pudieran impedirselo, sin obrar mal. Luego siempre que haya un derecho debe haber la obligación de respetarlo.

Esta obligación es un deber moral.

La naturaleza es la misma en todos los individuos de la especie humana; pues consiste en la calidad de las facultades con que fueron dotados; y éstas son las mismas en todos los hombres. No hay uno, por ignorante que se le suponga, á quien no hayan sido dados el pensar, el querer, el sentir, la conciencia

de lo bueno y lo malo, el aspirar con todas sus fuerzas á la felicidad, etc.

Así es que consistiendo nuestros derechos en que podamos hacer uso de nuestras facultades, claro es que la naturaleza nos ha dado á todos los mismos derechos, y por tanto nos ha impuesto los mismos deberes para con los demás.

ARTICULO 2.º

Clasificación y exposición de los deberes sociales.

Estos deberes son de dos clases. Unos nos prohíben hacer el mal, y otros nos mandan hacer el bien. Los primeros se llaman de estricta justicia, y se expresan en la forma negativa. A los segundos se les llama de humanidad, y más propiamente de caridad ó beneficencia, y su expresión es positiva.

Todos los deberes de justicia están comprendidos en este principio: No hagas á otro lo que no quieras para tí, y los de beneficencia en éste otro: Haz á los demás lo que quisieras que ellos hicieran contigo.

He dicho que los deberes de justicia nos prohíben hacer el mal, ó, lo que es

41377

lo mismo, atropellar los derechos que al hombre le ha dado la Naturaleza.

Los más importantes de éstos, son: los que se refieren á la vida, al honor, á la propiedad y á la conciencia.

ARTICULO 3. °

Respeto á la vida.

El derecho que el hombre tiene de conservar su vida puede considerarse como fundamental, en el sentido de que sólo mientras vive puede hacer uso de sus derechos.

Podemos, pues, considerar la obligación de respetarla como el más estricto de nuestros deberes de justicia, y por tanto como el mayor de todos los crímenes el privar de ella á un hombre.

Hay otra razón. La vida tiene un fin moral que sólo se alcanza por el cumplimiento de nuestros deberes. Y sólo podemos cumplir con ellos mientras nos hallamos dentro de los límites de la vida; de manera que el privar de ella á nuestros semejantes es ponerlos en el caso de no poder seguir cumpliendo con aque-

llos deberes, lo cual trae naturalmente una responsabilidad inmensa.

De todo esto se infiere que el homicidio es el mayor de todos los crímenes.

Al deber de que vengo hablando se reduce el que nos prohíbe herir, golpear y maltratar de cualquier modo á una persona.

ARTICULO 4. °

Respeto á la propiedad.

El derecho de propiedad nos da la facultad de usar y disponer de lo que es nuestro.

El principio fundamental de este derecho es el trabajo; pues no es justo que sea de otro ni lo que hemos producido con nuestra inteligencia, nuestras fuerzas y el sudor de nuestras frentes, ni los bienes que hemos heredado de nuestros padres, y que a ellos les han costado estos mismos esfuerzos.

Los bienes materiales son unos medios de felicidad para la vida en lo intelectual, lo físico y lo moral.

En lo intelectual y en lo moral, porque la carencia de medios para subsis-

UNIVERSITARIA

"ARTÍCULO REYES"

Nov. 1625 MONTERREY, MEXICO

tir, mejor dicho, la falta de propiedad, no le permite al hombre pensar en otra cosa que en satisfacer sus necesidades físicas. No tiene tiempo ni estímulo para instruirse, ni para meditar sobre sus deberes morales.

En lo físico, porque los bienes nos proporcionan la subsistencia y todo aquello que puede hacer nuestra vida cómoda y tranquila, poniéndonos, además, en aptitud de hacer el bien á los necesitados.

Hay, pues, razón para considerar este derecho como uno de los más importantes, y el deber de respetarlo como uno de los más estrictos.

Por ésto la ley moral coloca el robo y el hurto entre los crímenes más feos y punibles.

ARTICULO 7.º

Respeto al honor.

El honor es el derecho que el hombre que cumple con sus deberes tiene á la estimación de los demás.

Este derecho es una propiedad de la persona que lo ha adquirido, y ésto basta para graduarlo entre los más sagrados é

inviolables; pero su importancia es todavía mayor que la del derecho de propiedad.

El hombre pobre ó en la miseria está expuesto á muchos sufrimientos; pero si es honrado puede levantar su frente donde quiera. El que ha perdido la reputación, aunque le sobren las riquezas, tiene que vivir en la humillación, despreciado por los demás, como indigno de su amistad, su compañía y hasta de su protección. Le sería preferible la muerte.

De todo ésto se infiere que quien le quita la reputación á otro es tan malvado como el que le quita la vida; y en mayor grado que el que la roba su propiedad; tanto más cuanto que si el ladrón puede alguna vez restituir los bienes robados, al que priva á otro de su reputación no le es posible devolvérsela nunca.

Priva á otro de su honra el que le atribuye crímenes, delitos, faltas, ó vicios que puedan hacerle perder el buen concepto que de él se tenía. Al que hace ésto se le da el feo nombre de calumniador, y todo el mundo huye de él como de una serpiente ponzoñosa.

ARTICULO 6.º

Respeto á la conciencia.

Es muy natural en el hombre admitir como verdadera una cosa cuando le parece apoyada en fundamentos indestructibles, principalmente si se le ha enseñado desde la cuna, presentándosele como sagrada, y más todavía si se sabe que toda la sociedad en que vive la juzga de esta manera. Tan sólidos le parecen á un católico los fundamentos de su creencia, como á un protestante los de la suya, juzgando por consiguiente cada uno que el otro está en el error. ¿Podrá el último obligar al primero á que piense lo mismo que él, ó es el primero el que puede hacerlo con el segundo? El uno tendrá por culpable ó de mala fé al otro; porque le *parece* que no ha examinado los fundamentos de su creencia; pero qué no les *parece* lo mismo á los dos? Entónces quién de ellos es el que tiene derecho de inculcar al otro?

Si, pues, todos nos hallamos en el mismo caso en nuestras creencias religiosas, es un estricto deber de justicia

tolerar las de los demás, sean las que fueren; es decir, que debemos abstenernos de odiarlos y denigrarlos, únicamente porque juzgando con el mismo derecho que nosotros tenemos para hacerlo, sus opiniones, como es natural, son diferentes de las nuestras.

Si queremos en nuestra humana imperfección imitar al Excelso Padre de la Humanidad, no olvidemos que envía su Sol y su rocío lo mismo al adorador del Mártir del Calvario, que al judío que lo detesta como á un impostor; y lo mismo al discípulo de Mahoma que al indio del Oriente que se postra delante de los ídolos de barro.

ARTICULO 7.º

Deberes de beneficencia.

Para la felicidad del género humano no basta abstenerse de hacer el mal; es también necesario hacer el bien. Limitarse a lo primero equivale á encerrarse dentro de sí mismo, como si no existieran nuestros semejantes.

Es imposible concebir el destino ó la

suerte de una persona como independiente del de sus semejantes.

Nadie será jamás ilustrado si le rodea la ignorancia universal: jamás será moral si no tiene por modelos sino la corrupción y los malos ejemplos; jamás gozará de las comodidades que ofrecen las riquezas, si no ve por todas partes más que los horrores del hambre y la miseria.

Por lo cual el que hace el bien á sus semejantes indirectamente lo hace á sí mismo.

Además los impulsos más naturales del corazón nos revelan la existencia de los deberes de caridad.

Sólo el hombre depravado dejará de sentir en el alma una impresión de tristeza y ansiedad cuando ve sufrir á sus semejantes.

El corazón se inclina tan irresistiblemente á socorrer al que sufre, que cuando no es posible hacerlo, se sufre también con él, y es inmensa la satisfacción que se siente cuando de algún modo contribuimos á aminorar sus penas y dolores.

Estos sentimientos suponen el amor á

la humanidad, al que se da el nombre de filantropía.

El verdadero filántropo mira al género humano como una gran familia, y á cada uno de los hombres como hermanos.

Muchos y muy varios son los casos en que nuestros semejantes pueden necesitar de nuestra beneficencia. Las enfermedades, la pobreza, la ignorancia, los acontecimientos desgraciados nos presentan otras tantas ocasiones de favorecerlos con nuestros recursos, consejos y consuelos.

En el ejercicio de la beneficencia debemos ser prudentes, procurando que los beneficios que nos proponemos hacer no se conviertan en daño para el que los recibe, como sucedería si se emplearan por éste en la práctica del vicio.

La caridad admite también sus grados. En el caso de concurrencia de varios necesitados debemos preferir los parientes á los extraños, los amigos á los que no lo son, los compatriotas á los extranjeros, las personas honradas á las viciosas etc.

Hay un deber de caridad de que quere-

mos hacer mención especial: esto es el de la tolerancia de los defectos ajenos.

Sólo Dios es perfecto. La naturaleza humana es limitada, y en ella es imposible la perfección absoluta.

Esta imperfección relativa hace que adolezcamos todos de defectos más ó menos notables, debidos ya á la ignorancia, ya á la debilidad de carácter, ya á las enfermedades, ya á las circunstancias que nos han rodeado desde la cuna.

Siendo esto así, debemos ser tolerantes, esto es, abtenernos de molestar á los demás echándoles en casa sus defectos, si bien á nuestros amigos é inferiores debemos advertírseles con prudencia y dulzura, á fin de que se corrijan de ellos.

Si la persona intolerante se quitara de los ojos la venda del amor propio, que le impide ver sus propios defectos, se sentiría avergonzada de su imprudente conducta para con los demás.

D. CAPITULO 4º

Deberes para con la sociedad civil.

Si nos imaginamos á cada uno de los hombres viviendo aisladamente, esto es,

sin formar sociedades ó pueblos, no podríamos comprender cómo pueda satisfacer cómoda y tranquilamente sus necesidades físicas, como lo son alimentarse, vestirse, defenderse de los enemigos ó las fieras, guarecerse contra la intemperie, etc.: ni sus necesidades intelectuales y morales, como instruirse en todo lo que le es necesario y útil, y acomodar su conducta á los buenos ejemplos de los demás.

Fuera del estado social, el hombre no podría cumplir con los deberes que tiene para consigo mismo, contenidos en este precepto, "consérvate y perfecciónate", de donde se infiere que la naturaleza lo destinó para vivir asociado á sus semejantes.

Pero una sociedad no podría subsistir si en ella no hubiera orden, es decir, si no fueran respetadas la vida, la propiedad, la honra y la libertad de cada uno de los que la forman.

Y ésto tendría naturalmente que suceder si en esa sociedad no hubiera autoridades, encargadas de hacer respetar esos derechos, asegurándolos á todos y á cada

uno de sus miembros. pues muchos, de los más ricos, más fuertes y más malos abusarían de la pobreza, la debilidad y la honradez de los demás. Si ahora, á pesar de las autoridades y las leyes, se ven las cárceles llenas de criminales ¿qué sucedería si cada hombre se viera obligado á defenderse y hacerse justicia por sí mismo?

Para llenar debidamente su misión estas autoridades necesitan expedir leyes, cuidar de que lleguen á conocimiento de todos, y dictar cuantas providencias juzguen necesarias para el bien público; pero esas leyes y esas providencias estarían muy lejos de proteger y asegurar nuestros derechos si no estuviéramos dispuestos á obedecerlas: así nosotros seríamos los primeros en atropellarlas.

En consecuencia, es un deber moral la obediencia y el respeto á las autoridades y leyes: siendo de advertirse que, si todas las leyes son sagradas, ninguna lo es tanto como la constitución de un país, que fija su modo de ser, declara y asegura los derechos del hombre, y dice cuáles

son las facultades ó atribuciones de los poderes públicos.

Oponerse á ella, desacreditarla, es tanto como trabajar por el desquiciamiento social: es tanto como renegar de la naturaleza humana, desconociendo los augustos derechos que le concedió el Omnipotente, los cuales, como hemos dicho, reconoce y asegura la Constitución.

Además, las muy complicadas funciones del Poder público exigen que unos magistrados expidan las leyes, que otros las hagan saber á todo el pueblo, y que otros las apliquen por medio de sus resoluciones ó sentencias. Para la seguridad y defensa del país se necesita un ejército de mar y tierra, bien armado y provisto de municiones, equipos, etc. Hay que sostener escuelas, colegios, hospitales, observatorios, museos, abrir puertos, canales, vías públicas, etc.

Todo ésto demanda grandes gastos. Será justo, será honroso para la Nación que los funcionarios públicos, no sólo les sirvan sin remuneración alguna, sino que también tengan que hacer de sus recursos personales los grandes gastos que exi-

gen el ejército y las demás instituciones de que hemos hablado?

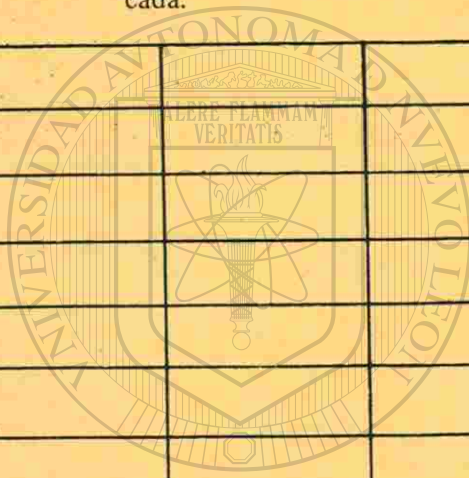
Preciso es entonces que cada uno de los miembros de la Nación contribuya con el impuesto que se le asigne, para que ésta cuente siempre con todos los recursos que necesita para su administración y para su defensa.

Se da á veces el caso de que la Nación se vea acometida por un ejército extranjero: ¿quién no se siente entonces lleno de indignación al ver profanado el suelo de esa madre adorada que se llama Patria, y más aún al pensar que se trata de manchar su honra y de humillar su dignidad? ¿Quién no prefiere morir luchando al derredor de sus pendones gloriosos é inmaculados? Este es el sacratísimo deber del patriotismo, que, dado el caso, debe hacer de cada hombre un soldado y de cada soldado un héroe.

CAPILLA ALFONSINA

U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta
antes de la última fecha abajo indi-
cada.



The seal of the Universidad Autónoma de Nuevo León is circular, featuring a central shield with a cross and a chalice. The shield is surrounded by the text 'UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN'. Above the shield, the motto 'ALERE FLAMMAM VERITATIS' is inscribed. The seal is overlaid on a grid of 10 rows and 4 columns.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

U. A. N. L.

®



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

021-114